



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 190

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 97
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA. EN FUNCION DE PRESIDENTE
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco(25)días del mes de Julio del Mil Novecientos Noventa y Siete(1997), siendo las 12:P.M. horas de la tarde (viernes) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	:PRESIDENTE:EN FUNCION
ENRIQUE PUJALS	:Secretario,=
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	:Secretario.-
RAMON ALBUQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FULVIO ANDRES LORA PEREZ	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA (23)PRESENTES.-	

SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA:AMABLE ARISTY CASTRO, RAMON SALVADOR COSME TAVERAS, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, BAUTISTA ROJAS GOMEZ, VICTOR HUGO H. DIAZ, FRANCISCO JIMENEZ, REYES, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON.-

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria.-
HORA:12:P.M.

(La ayudante de Secretaria excusa le lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE NO.15409, DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.REMITIENDO MEDIANTE DECRETO NO.141-97, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1997, LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, QUE

SON LOS SEÑORES DR. ANTONIO ISA CONDE, GEORGE MANUEL HAZHOURY, LIC. GUSTAVO MONTALVO, LIC. MANUEL COCCO GUERRERO Y GABRIEL DEL RIO.-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.713, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.

CORRESPONDENCIA NO.714, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO QUE CREA LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGI), QUE TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION DE TODOS LOS IMPUESTOS INTERNOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO SU DETERMINACION Y RECAUDACION. DICHO PROYECTO MODIFICA EL ARTICULO 30 DEL CODIGO TRIBUTARIO (LEY 11-92 DE FECHA 16 DE MAYO DE 1992).-

OTRA CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR BERROA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA DESIGNACION DE DR. RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA. EL SENADOR LEYO Y DEPOSITO POR SECRETARIA.- SOLICITO QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA.-

TURNOS DE MOCIONES:

SENADOR BARET: Señor Presidente, señores colegas, la prensa nacional nos ha permitido informarnos de que algunas pensiones que fueron aprobadas por el Congreso fueron observada por el Poder Ejecutivo, aquí no se ha leído ignoro las razones si se conoció debió de incluirse en la agenda, quiero referirme al machete que compró el peledeísta señor Páliza para deyerbar el Congreso, parece que él aspira a ocupar unos de estos curules no sé cuando va a lanzar su candidatura sería un placer compartir con él porque una cosa es tener deseo de llegar y otra es sentarse aquí, creo que él llegará porque es un hombre que reúne las condiciones es un hombre puro que no fue tocado por el pecado original talves no pueda entrar aquí porque quizás las curules del Congreso puedan enlodarlo respetando el derecho que él tiene de formular critica debería elevar el lenguaje, el derecho de ser empresario no autoriza a nadie a faltarle el respeto a los demás, la Constitución de la Republica establece cuales son nuestras facultades y nosotros vamos a cumplir con el señor Páliza o sin él, él puede decir lo que quiera siempre que no lesione conductas ajenas, creo que el señor Páliza debe dedicarse a trabajar más en la búsqueda de los votos que lo van a traer al Congreso y permitir que el Congreso pueda sesionar y cumplir con sus responsabilidades, y cuando estimemos que los obreros necesitan un aumento salarial votaremos aunque al señor Páliza le disguste, no estamos aquí para recibir órdenes ni de Páliza ni del que no lo es, mientras Páliza llega al Congreso seguiremos cumpliendo con nuestra responsabilidad.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Quiero decirle al país las preocupaciones que tengo en torno desde mi posición se pretende desconocer nuestra facultades, todo los sectores de la vida nacional deben tener pendiente de aportar su cuota para mejorar o para consolidar nuestra democracia, el Congreso cuando aprueba una ley que beneficia a determinado sectores inmediatamente se reconoce un reconocimiento en los beneficios de esos sectores, cuando se aprueba un proyecto que no cuenta con el aval de esos sectores entonces lanzan rayos y centellas en contra la integridad de un Congreso, probablemente estemos pecando, pero hablar de u Florentino Carvajal Suero con más de 20 años en el Congreso, de Ramon Alburquerque con dos períodos, de Vicente Sanchez, de Don Helvio y otras más no es justo que personas que no ha contado con el voto popular tengamos que aguantar un lenguaje irrespectuoso, cumpliremos con nuestro papel, la Constitución establece que el Congreso puede legislar en toda la materia que no sea de la competencia de otro poder del Estado, evidentemente tenemos que recurrir a las distintas propuestas que ha hecho el Dr. Balaguer, la que ha hecho el DR. Peña, y la que ha hecho por lo menos en el uso de la palabra el Presidente de la República, queremos que haya consenso, pero tratando de menospreciar la labor

congresional no puede haber consenso, recuerdo una anécdota de este Congreso, cuando en una ocasión tuvo que levantar la mano la mayoría de su matrícula para darle la facilidad a un ciudadano dominicano que hoy ya no ocupa su posición en un sector empresarial cuando hubo que confirmarle una permuta en unos terrenos de azua que prácticamente son unos huevos caqueados y hubo que hacer una permuta con unos huevos que puso una gallina de oro, recuerdo que este Congreso aprobó esa permuta sin la mayor dilación, hoy me siento orgulloso de ocupar esta curul y creo que mis colegas también, estamos esperando que lleguen las elecciones del 1998, aquel que no haya cumplido con su papel eso lo dirá la mayoría, queremos que ciudadano que están en la posición del señor Páliza se postulen para los cargos para que el pueblo conozca a los mansos y a los cimarrones, para que el pueblo tenga el valor de evaluar en su justa dimensión si en el Senado hay personas que no cumplen con su tarea de pagar los impuestos, el pueblo tiene que saber que hemos recibido dos exoneraciones que muchas veces se ha querido pintar que son privilegios, pero cuántas reciben personas así como el señor Páliza en facilidades y de las distintas estimulaciones que hay desde el gobierno Central, vamos a encaminar esfuerzos para que Aduana nos diga todas las facilidades que reciben persona así como el distinguido Páliza, cuando una persona está apurada recurre a cualquier metodología para pintar como malo a los demás mientras ellos se pintan como los buenos, queremos que en este país la gente conozca a quienes recurren a las falacias, aquí hay un grupo de trepadores que en todos los gobiernos quieren chuspar la sangre del pueblo mientras que nosotros aquí tenemos que aguantar acciones como esta; estamos dispuestos a concertar y queremos llamar al señor Páliza para que venga aquí como vinieron cuando el gobierno sometió el paquetazo que los afectaba a ellos, vinieron a buscar refugio en esta maleza, ahí éramos buenos, que venga ahora, como quieren que se bajen los aranceles para su propio beneficio, el pueblo votó para que hayan 30 Senadores y 120 Diputados, ojala que el señor Páliza se postule en Cotuí o que formule un movimiento independiente, ojala sea candidato a Senador o a Síndico por la capital para que sienta con honor venir aquí, ser un legislador ecuaníme y todo poderoso, quiero presentar mis preocupaciones porque desde el gobierno no se acoge el llamado a concertación, una Comisión del Partido Reformista participó en la concertación que tuvo a bien celebrar el Acuerdo de Santo Domingo y el Dr. Peña Gómez y escuchamos la voz de Peña llamar a la concertación, sin embargo el Poder Ejecutivo escoge una comisión sin haberlos consultado con las fuerzas políticas que tenemos representación aquí en el Congreso Nacional, yo quiero ver el Senador que se pare a votar sin antes habernos dicho cuales posiciones ocupan estas personas, antes de nombrar esta comisión debió escucharse y consultar a las demás fuerzas políticas, en ese sentido se inició un gran debate y ese debate debe ser conocido por todos los dominicanos, si aprobamos a todas estas personas entonces si es verdad que nos convertimos en maleza.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, como estamos en el turno de mociones es para reservar cuando nos llegue de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley sobre el aumento salarial eso es lo que nos tiene reunidos aquí, porque aquí no hay grandes temas, queremos que el asunto salarial sea resuelto con responsabilidad, sostuvimos anoche una reunión cerca de dos horas con el Dr. Peña Gómez y fue uno de los temas de discusión, queremos que se actúe con responsabilidad porque hay empresa que podría ir a la quiebra, pero no podemos dar larga a unas negociaciones donde esos líderes que viven demostrando que en este Congreso no han podido exhibir su dote de perfumada conducta y gran condición de ciudadano respetuoso del derecho de los demás como tiene derecho lo asalariados del país que constituyen el 80% de la fuerza laboral, se ha aumentado a funcionarios Públicos, maestros, médicos, enfermeras, pero a los empleados del sector privado no se le ha aumentado, nos parece extraño que estos líderes no lleguen a acuerdo con los líderes sindicales para que el Congreso no tuviese que intervenir, hubiésemos querido que el Congreso no interviniera si se hubiese llegado a un acuerdo entre las partes, pero no vamos a vacilar para intervenir porque el art. 8 acap. 11 de la Constitución de la Rep., le da facultad al Congreso por otra parte para reiterar los respetos a los reglamentos del Senado el art. 35 del reglamento establece que cada sesión deberá iniciarse por la agenda de la sesión anterior, la agenda de hoy no se refiere a nada de la sesión anterior, se está violando los reglamentos, que ningún presidente, ningún senador quiera colocarse por encima del imperio de la ley, se tiene que empezar por la agenda de la sesión anterior gústele a quién no le

le guste (LEYO EL ART.35). por otra parte quiero hacer un llamado a los concertadores del país porque se han querido erigir en líderes de la concertación que por favor que lleguen al plano mínimo de la decencia humana y la decencia cívica no se comporta decentemente el señor Páliza cuando habla como habló respecto al Congreso, entonces él se descalifica para participar en el hermoso debate de la concertación, mientras hable todo lo que está hablando nosotros vamos a ignorar todo lo que él diga, no podemos caer en la posición irreverente de propio Senado de escuchar la propuesta que haga una gente que se ha sublevado como alguien de insultar al Senado y luego hacerle propuesta de leyes para que se las envíen al Congreso que para él no vale un centavo; estos señores tienen que darse cuenta que el señor como Celso Perez Marranzini están equivocados que ellos mismo se han descalificado y que en este congreso no pueden encontrar eco porque no nos vamos a irrespectar no vamos a responderle expresión indecorosa porque ese no es el papel de un parlamento, si ellos quieren participar en el gran debate que se postulen, que despongan esa actitud porque han perdido su capacidad de concertación, pueden escoger a cualquier senador del Acuerdo de Santo Domingo y creo que dirán lo mismo y a los colegas de la bancada reformista para carearlo moralmente con estas dos preciosuras de dechado de virtudes que ahoran están actuando como líderes empresariales del país, cualquiera de estos Senadores puede comparar su vida pública con las de cualquiera de estos señores, queremos que esto termine y nos enrumbemos por el camino de la búsqueda de soluciones de los problemas del país, término pidiendo formalmente que se deje el espacio para reabrir el turno de mociones para el conocimiento del aumento salarial.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, voy a pedir que se incluyan algunos proyectos y apoyo algunas sugerencias que van a hacer algunos colegas de proyectos que estan fuera, quiero pedir que se incluya el Proyecto de las placas, en otro orden creo que se han hecho muchos comentarios juiciosos sobre lo que es la situación nacional, mueve a preocupacion porque cuando las personas que dirigen la economia nacional empiezan a comportarse como bandas que han perdido todo tipo de freno perdiendo la decencia al dirigirse a las otras personas, qué podemos esperar del desarrollo que estan tomando los movimientos huelgueros, esto no pasa de ser un simple problema hasta que empezemos adentrarnos de cual es realmente la situación que está viviendo en el ámbito político la República Dominicana, la única parte del aparato Estatal que no está de rodillas es el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo está entregado a esos grupos economicos, si usted quiere una prueba solo tenemos que ver la violación que se hace a la ley de la Empresa Pública, apenas promulgamos esa ley y para favorecer grupos empieza a ser violada, esa ley reclama a la persona a tiempo completo para el proceso de privatización sin embargo, se nos envían a personas que ahora mismo ocupan otra posición como es el caso del Director del C.E.A., que no puede ser a tiempo completo porque dirige una Institución del Estado, que además él mismo había dicho que tenía su propio plan de privatización, me mueve a preocupación lo que salió en el periódico Hon con relación a los nombramientos de los jueces no quiero emitir ningún juicio sin antes oír a la Dra. Milagros y el presidente del Senado que no está aquí, doña Milagros nos responderá yo y todos los Senadores queremos saber en qué consiste el procedimiento que va a implementar para la Suprema Corte de Justicia, debemos de guardar por lo menos la apariencia de que este no es un país que va al desrriadero que ya todo el mundo no es como el señor Páliza, ciertos grupos de intereses ya están buscando mecanismo para también doblegar a la Suprema Corte de Justicia tal como tienen al Poder Ejecutivo parte de un plan que va contra el Congreso Nacional, a nadie se le ocurre que estos señores van a conseguir un voto del pueblo promoviendo el alza de impuestos, se quiere una justicia también para eliminar a los candidatos, se quiere un círculo de mal gusto como lo está mostrando el sr. Procurador Fiscal del Distrito Nacional que ahora tiene vista pública y encuentros en los barrios, se busca ese control de la justicia para poder doblegar al Congreso Nacional? llamo la atención de todos ustedes y quiero decirle aquí, hacia mucho que no me divertía tanto cuando ayer vi la televisión al señor Director del I.A.D., ese señor tuvo el descaro de decir que él no había sentado a nadie porque habían vendido toda la tierra, quiero decirle a ese señor que independientemente o no de la actitud del sr. Director anterior culpable o no tengo que decir aquí que si él vendía la tierra por lo menos en Hato Mayor no la vendió, estoy esperando que ese señor que parece que ha perdido el contacto con la realidad haga

SENADO, R. D.

ACTA NO. 190

DEL 25 de julio de 1997

PAGINA 5

un asentamiento para que pueda tener la calidad moral de querer decirle a la República Dominicana donde debemos errumbarnos.-

SENADORDARIO: Señor Presidente, señores colegas, la verdad es que esta sesión está cargada de expresiones duras que ha sido la reacción de la actitud delo comportamiento del señor Páliza y Manrrazini, hemos venido obseervado el comportamiento de esos señores que encabezan el empresariado, no voy a abundar mucho porque los anteriores colegas han sido bastante claro, sin embargo me gustaría que el señor Páliza y Celso Marranzini tuvieran la oportunidad de debatir con nosotros los temas que voy a plantear lo concerniente al contrabando de mercancías en las aduanas los concernientes a las facilidades de concepcines aduanales y tambien el tráfico de influencias que ejercen en el gobierno tambien debatir con ellos sobre la manipulación y compras de sentencias en la justicia y tambien a determinada permuta de inmuebles porque ahí si hay mucha tela que cortar tambien sobre las relaciones en el pago de las tarifas enérgéticas y algunos detalles más que me lo voy a reservar, ahora me gustaria debatirlo con esos dos santos para que ellos sepan si aqui en este senado si aqui habemos hombres de las calañas que ellos plantean publicamente, me gustaria tener la oportunidad de leer la propuesta que ellos hicieron para la modificación de la Reforma de la Ley de Aduana, pido formalmente que este Proyecto quede sobre la mesa para leerlo en la próxima sesión despues del 16 de agosto, la propuesta que hizo Celso Marranzini por otro lado he venido reiterando el comportamiento del gobierno con relación a determinada leyes y proyectos, me referi en la sesión pasada a la situación de que el Poder Ejecutivo no habia designado la comisión de reforma de la Empresa Pública, cuando me referí a este asunto parece que estaba de camino la designación de los integrantes de la comisión de reforma a la Empresa Pública, me preocupa ahora después que llega ahora la designación al Senado, el Poder Ejecutivo parece que no leyó el art.4 de la Ley de Reforma de la Empresa Pública, el nombramiento del subsecretario de Estado al panel es una violación al art.61 de la Constitución de la Rep., (LEYO EL ART.4 DE LA CONSTITUCION), precisamente el Poder Ejecutivo designa como Presidente de la comisión al señor ISA CONDE, él es actualmente Administrador General del C.E.A, ¿Cómo se le ocurre al Presidente de la Republica designar a Antonio Isa conde en esa comisión que es miembro con voz pero sin voto, un asunto tan delicado lo estamos poniendo en mano del juez y de las partes, no pueden haber transparencia en una labor tan importante para el país como es la Reforma de las Empresa Públicas, así no puede decirle el Poder Ejecutivo al país que quiere que las cosas se hagan clara, entiendo que este Senado debe avocarse a conocer a lamayor brevedad la integración de esta comisión de Reforma a la Empresa P., y devolver al Poder Ejecutivo la designación del señor Isa Conde por entender que no debe estar como Presidente de la Comisión uno de los que ha manejado cualquiera de las empresas que estan designada para la reforma en esta ley; quiero plantear formalmente que se conozca la agenda que quedó pendiente en la sesión anterior en cumplimiento al art.35 de los reglamentos del Senado, asuntos de interes estan en esa agenda anterior como son el conocimiento de las pensiones observadas por el Poder Ejecutivo, el Proy. de Ley que establece un nuevo régimen de las placas Oficiales, ahora voy a presentar un Proy. de sobre pensiones, para SANTO PERFECTO CAMACHO ALMONTE, RAMON ASTACIO BERROA, RAMON UREÑA Y VICTOR MARINO VIDAL, pido que sea incluido en la agenda de hoy.-

SENADOR JESUS VASQUEZ: Señó Presidente, señores colegas, un grupo de médico que en los últimos tres años han estado haciendo una gran lab~~or~~ en toda la región Nordeste del país son miembro del club rotario de Estados Unidos y todos los años este grupo de médico vienen al país a hacer cirugías de catarata a persona de escaso recurso, quiero someter un Proy. Resolución para que el Senado le otorgue le declare huespedes distinguidos en la Republica Dominicana. (DIO LECTUA Y DEPOSITO POR SECRETARIA). PIDO QUE SE INCLUYA EN LA AGENDA DEL DIA.-

SENADOR ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, el Presidente de la Republica produjo el decreto 319-97, destinado a precisar los límites de los parques nacionales y las zonas prohibidas, el país fue facto de las discusiones que originó un proyecto que tenia que ver con el Parque Nacional Jaragua y no pudo producirse más debate alrededor de este problema tanto debate como se producian con el

Consejo Nacional de la Magistratura, este decreto reduce los límites de varios de los parques Nacionales y este sí viola la Ley 67 que establece que solo el Congreso mediante ley podría incursionar la modificación en la misma, como se originó tanto escándalo ya hay un grupo de científicos dominicanos que impugnan el decreto para conocer hasta donde esto violenta no solo la ley 67 sino que sienta la necesidad de depedrar los diferentes parques nacionales, este decreto se ataca violentamente los acuerdos que el país hizo con la Cumbre de la Tierra con él en vez de ayudar a aplicar resoluciones se están vulnerando, pero lo peor de todo es que posiblemente se esté haciendo para que algunos corredores de bienes raíces que hacen negocios fabuloso con empresa turística extranjera se den banquete, eso es lo que está pasando en los Haitises, es decir que los refugios donde se protege la vida silvestre son lugares para que los atropellen y lo exterminen, pido a la Com. de Recursos Naturales que convoque de urgencia en este decreto, con el perdor de doña Milagros y del Senado Amable quiero expresar que lo que se produjo ayer enviando ahora a vista pública en grupo de diez a los candidatos que permanecen en la lista de elegible para la Suprema Corte de Justicia a casi un año de trabajo del Consejo Nacional de la Magistratura es una acción que desacelera el entusiasmo que tenía la población de recibir por fin una Suprema Corte de Justicia, cuando el país tiene más urgencia surge el recurso de la vista pública como si se tratara de un concurso de belleza, el país reclama una Suprema Corte con personas capaces, digna, talves estamos a la espera de que en los cambios de Camaras de Diputados y Senadores se descomponga el Consejo Nacional de la Magistratura y haya que elegir nuevamente y nos pasemos otro año, ojala que estos señores de la honorabilidad que se refirieron los anteriores Senadores ~~de la~~ se refieran a estos problemas y no andar buscando hierbicida para exterminar el Congreso lugar en el cual la gente puede expresarse libremente.-

EN ESTOS MOMENTOS SE INTEGRA A LOS TRABAJOS DEL SENADO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.-

SENADOR PUJALS: Señor Presidente, señores colegas, a pesar de que los distinguidos colegas han tratado ampliamente el tema al cual se referia al señor Páliza quiero decir que cuando oia al señor Páliza referirse al Congreso recordaba aquel día en que él conjuntamente con el sr. Celso Perez, aquel día que el Presidente de la República sometió aquellos proyectod de ley que el pueblo denominó el paquetazo y comentaban de los preocupados porque no conocian ese proyecto, en la mano del congreso estaba el destino del país cuando nos ponemos el traje de un simple miembro de la sociedad dominicana, sentimos que el sector que dirige al señor Celso Perez y a Páliza se comportan como un brazo politico del Partido de la Liberación Dom. que conjuntamente gobierna el destino de la República, vemos que atacan de manera no acorde con el debate politico, quiero señalar al señor Páliza que e Senado está integrado por hombres y mujeres que se han forjado en el trabajo que ahora como brazo politico del P.L.D., tiene la oportunidad el 16 de Mayo del 1998 presentar su candidatura, en referencia en cuanto al decreto del señor Presidente de la República que designó la comisión de Reforma de Empresa Públican un proyecto que el Senado hizo significativo aporte, quiero plantear en ese sentido que ese proyecto sea devuelto porque no está acorde a lo establecido como lo explica el Senador Dario, quiero señalar al señor presidente de la República que tenga un poco de cuidado en cuanto a la designación de los miembros de esa comisión que no sean designadas personas que estan dirigiendo algunas empresas del Estado porque es un proyecto de ley que se ha hecho con claridad y transparencia, quiero solicitar que el proyecto que estaba en la orden del día del 22 de julio en tercer punto que eleva al paraje la Pascuala a sección sea incluido en la orden del día.-

SENADOR ZAPATA: Señor Presidente, señores colegas, no podría dejar de elevar mi voz de protesta por lo aprobado anoche en el Consejo Nacional de la Magistratura y la elevo porque hay cuatro miembros que son parte de este Congreso, y quiero agregar que me imagino a los calumniadores frente al televisor calumniando a hombres honorables, que sean candidato a ser jueces de la Suprema Corte, ojala que los escogidos hagan uso del respeto que ellos tienen y renuncien a esas condiciones antes el atropello que se quiere hacer con ese tipo de hombres serios, ojalaan tuvieran el valor de renunciar a su posición de escogido, quiero alzar mi voz junto a la del Senador Dario para acompañarlo en la discusión con los señores

empresarios de la evasión de impuestos del contrabando de mercancía del tráfico de influencia y otras formas que hay de hacer dinero riquezas indebidas, por otra lado quiero decir que pase un año diciendole que se cumpla con el art.35 de los reglamentos, pero el Presidente resultó sordo, resulta que hoy y muchos días no tenemos agenda y cuando llegan llegan tarde, ojala que el año que viene podamos discutir los proyectos con una agenda hecha el día anterior para que cada senador estudie su proyecto y que no vengamos a improvisar, en ese orden pido que se cumpla con el art.35 que se conozca primero lo que estaba en la agenda anterior.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, son varios los temas, voy a empezar por el último del del colega Zapata preocupado por el funcionamiento de agenda a la vez voy a saludar la presencia aquí del Lic. Gustavo Velazquez, ayer estaba el Lic. Santony miembro de la Comisión técnica de consulta de la Comisión bicameral para que nos vayamos preparando para que en agosto nos podamos reunir para estudiar juntos los cambios que los colegas vienen pidiendo, el tema de la ley 67 debe movernos a crear una comisión de trabajo de esa ley, gracias al Senador Berroa este Senado está contando con la presencia y asesoría del joven Michelen, es un joven preparado por lo que pido que se designe una comisión para investigar la denuncia que ha hecho el Senador Gonzalez que se sepa que aquí contamos con elemento humano capaz de hacer una investigación para revisar esa situación, otro aspecto que me preocupa es las huelgas populares es los encapuchados es terrible ver a los militares encapuchados aquí ningún cuerpo armado tiene que taparse la cara para actuar por la seguridad pública, desde este curul quiero pedir a las Fuerzas Armadas a la policía Nacional prohibir que sus miembros actúen de manera encubierta, en la televisión ayer salieron múltiples militares encapuchados traídos desde Barahona, eso hay que rechazarlo por el bien de la nación; el Presidente, del Senado me escuchó plantearle al Presidente de la República en la reunión de ayer lo que pensábamos en el Senado de la designación de Antonio Isa Conde, el presidente me explicó que Isa Conde había renunciado y que estaba presto para dejar todas sus actividades y dedicarse solamente a esta situación, en la mañana de hoy he llamado al señor Isa Conde y ha dicho que el Senado tendría toda la razón si así fuera la situación y que él conocía la ley que era una ley buena y que si había aceptado que enviaran su nombre era porque él sabía que tenía que renunciar de su posición, el reglamento del Consejo Nacional de la Magistratura su ley organica es un producto de este hemicycle, una ley que redactó el Senador Julio de Beras, en su art.15 establece que podría llegarse a situaciones de vista pública con los futuros jueces de la Suprema Corte de Justicia, en estos momentos partidos políticos acusados de querer amarrar una justicia fundamentalmente el nuestro noteniamos porque regalarle esta posibilidad que puede ser positiva o negativa, positiva porque la democracia que envia transparencia es comunicación y negativa porque hay gente que tienen actitud de comunicación por televisión y hay gente que no la tiene, ser juez es el resultado de una vida de una preparación lo que puedo asegurarle que con vista pública o sin ella los representantes del pueblo elegidos vamos a tener el coraje de votar correctamente y toda este gente que han sido planteada por la Sociedad Civil tienen que entender que deben de jugar el juego de la Sociedad Civil, creo que adentro de nosotros debe de haber cerca de 12 a 13 jueces que más o menos sabemos todo que tienen el valor unánime para ser aceptado, le pido que tengan un poco de confianza en nosotros y que sepan lo siguiente: la propuesta es del Presidente de la República en su calidad de miembro de Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, nosotros que no tenemos que esconder haber dicho que no hubiera hoy amanecido no lleno de yerba el Congreso sino el país entero, y los partidos políticos, vamos a caminar por allá no es un debate es una conversación con cada una de estas personas, dice el senador Espinosa que a lo mejor se quiere que eso fracase, estamos trabajando para que no fracase y por último decirle que es un año de trabajo pero un año que primero fue la elaboración de reglamento, vamos a seguir trabajando y vamos a dar por salida una Suprema Corte que nos honrre a todos.-

SENADOR PRESIDENTE: Como ha habido alguna inquietud de algunos sectores con relación a la vista pública cuando lolegaron al Palacio Nacional el Diputado Kique Félix y u servidor hablamos en el periodico de última hora de ayer se iba a retransmitir las incidencias del Consejo Nacional de la Magistratura, porque el Dr. Peña Gomez y el Presidente de la República había una comunicación,

nosotros dijimos que el Consejo Nacional de la Magistratura no pertenecía ni a dos ni a tres y que con nosotros los integrantes del Partido Reformista no se había consultado, fue una moción presentada por el Presidente de la República, pero el país ha entendido que las personas que han invitado van a participar en cuestionamiento sólo eran como observadores quienes van a hacer preguntas son exclusivamente los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, con la observación de que el Dr. Amadeo Julian en su calidad de miembro del Consejo Nacional de la Magistratura y aspirante a un cargo dentro de la Suprema Corte de Justicia tiene que abstenerse de hacer preguntas, comparto con la senadora Milagros, pero no fue una iniciativa de nosotros fue del Presidente de la República, el Diputado Kique Feliz y yo teníamos esa inquietud no se podía tomar una decisión antes de consultar con el Consejo Nacional de la Magistratura, no con determinado líder político, anoche tomamos la decisión y se votó a favor porque hubo un consenso generalizado con la observación de que no podían hacer preguntas que solo iban a ser observadores.-

SENADOR JULIO DE BERAS: No podía permanecer en silencio con relación al decreto 319-97 que sustituye al 309-95 los funcionarios de la Provincia de el Seybo visitaron a la Dirección Nacional de Prque, en múltiples ocasiones al Vicepresidente, al Presidente, a consultas jurídicas se han invertido enormes esfuerzos para que ese decreto se derogue, el decreto en el caso de Miches en vez de beneficiarlo lo perjudica aún más de lo que estaba en el Parque Nacional todas las propiedades que hay son del Estado y de acuerdo con la ley deberá de desalojarse a las personas que esten ahí, hay tres proyectos agrario 9 poblado una inmensa cantidad de ganado unas 40 milo tareas de cocos, hay una enorme cantidad de viviendas hoteles y actividades turísticas que quedan perjudicada y no se puede desarrollar ninguna actividad dentro de esos prerdios, entendemos que el Presidente de la República ha sido sorprendido en su buena fé con la posición de que emita ese decreto y esperamos que sea reconsiderado, voy a pedir que la Comisión que los Senadores solicitan que revisen eso también revise las medidas que afecta al Municipio de Miches y a la Prov. del Seybo, quiero solidarizarme con la Senadora Milagros en el sentido de que la Policía Nacional no debe actuar ocultandose bajo capuchas al igual que lo está haciendo los huelguistas, cualquier cuerpo armado no puede actuar oculto a la ciudadanía tienen que actuar de cara al pueblo, ¿que sucedería si esos delincuentes que están cometiendo la barrabasada de matar, destruir, robar, se se encapucharan se ponen un uniforme militar y comienza a matar gente, por eso exigimos que ningún representante de la autoridad en nuestro país actuen encapuchados, ójala que el jefe de la Policía oiga nuestra voz para que se eviten hechos que quizás ellos no han cometido.-

SENADOR ANDRES GARCIA: Señor Presidente, señores colegas, en mi condición de Senador de la provincia Espaillat quiero manifestar mi situación de malestar antes la denuncia irresponsable que hace el señor Paliza y otros que viene acumularse con otras tantas que han hecho durante los últimos tiempos, creo que el Senado no ha tenido la rresponsabilidad debida para responderle a estas personas que por tanto tiempo vienen atacando a los Congresistas creo que ha llegado el momento de que se le responda de manera Institucional o personal porque no podemos seguir siendo objeto de ese tipo de ataque, como senador de este bloque me atarevo a hablar a nombre de cada uno de los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo para restar a estos señores para deslucidar su conducta pública o privada con relación a cada uno de nosotros; si ellos privan en serios nosotros hemos tratado de ser honesto durante nuestra vida vida y si se está jugando con el honor de cada uno de nosotros lo restamos a que ellos vengan y demuestren su honestidad ellos tienen cosas que se le puede pisar mientras que nosotros lo restamos para que busquen la cola de nosotros, llamo la atención del Senado por no haberle dado frente a esta situación es algo que afecta a uno y a la familia de uno, creo que nosotros como miembro del Poder Legislativo debemos actuar de manera más drática con relación al Consejo Nacional de la Magistratura, hemos visto que esto se ha llevado a un nivel que la población está perdiendo la esperanza, había la idea de que se iba a resolver definitivamente la Suprema Corte de Justicia y sin embargo las cosas van para atrás; creo que el Congreso que tiene cuatro repressentantes debe asumir la responsabilidad que el pueblo a puesto en él y por último vemos que en una comunicación del Secretario Técnico de la Presidencia con relación a la ley 141-97 de la reforma a la Empresa Pública habla de la resolución que aprueba

la Ley General, entiendo que el Secretario Administrativo debe de corregir ese tipo de comunicación porque no hay una Resolución que apruebe una Ley, esos decretos que se hacen es parte del relajo que hay en el país.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, atendiendo el pedimento que hiciera el Senador Espinosa y proceder a convocar a la Comisión de Recursos Naturales para tratar el asunto del decreto 319-97 será el miércoles día 30 a las once de la mañana, por otra parte quiero referirme a algo muy importante para el país, recientemente cuando el Dr. Peña Gomez pronunciaba el discurso el día 20 pasado nosotros le hemos tomado a algunos funcionarios del gobierno comenzando por el Secretario de la presidencia DANILO MEDINA, cuando decía que alababa la palabra del Dr. Peña Gomez la palabra concertación, cuando Danilo dice que ellos no están sobornando a militantes del partido de la oposición a cambio de que militen en su partido, parece que Danilo está escribiendo concertación con k, pero se le olvida a Danilo que el decreto que emitió el Presidente de la Republica donde instruye la formación de los consejos provinciales, se le olvida también que los gobernantes una vez convocan al Consejo queda la agenda preparada por tanto a qué le llama este gobierno concertación? también le he tomado la palabra a otro funcionario como EUCLIDES GUTIERREZ cuando les dijo a sus colegas que dejen de hablar tanto y hagan las cosas que tienen que hacer y por eso la protesta ya ellos están entendiendo de que aquel pueblo que esperó las cosas que ellos dijeron en campaña que iban a hacer y no están haciendo por eso es que Euclides dice estas palabras, otra cosa no es solo corrupción ofrecerle trescientos mil pesos a un regidor de un municipio pobre a cambio de que haga transacción con el P.L.D., ¿de donde aparece ese dinero que se ofrece, es el dinero del pueblo que está manejando este gobierno de manera medallanario, tengo que pasar su mensaje a José Manuel Páliza y a Celso Marranzini, tengo que decir que la maleza que ha adornado Paliza no ha crecido en el Congreso Nacional, decirle que ese fertilizante que usó no fertilizó él sabe donde está la maleza en los hombres de Empresas y que ese machete que él tiene debe de saber donde lo debe aplicar que aquí no cabe machete y que él ha sidio bailador en muchos salones de baile pero que aquí no está el salón de baile donde él quiere bailar, que cree un movimiento o que se defina con su partido y que aspire a Diputado o Senador para que se encuentre con nosotros si acaso es tan puro como plantea.-

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos el turno de mociones y reabrimos el turno de Informes de Comisiones.-

SENADOR FULVIO LORA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA" ENVIADOS A ESTA CAMARA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.10758, DE FECHA 21 DE MARZO DE 1997, RECIBIDO EN EL SENADO EL 22 DE MAYO DE 1997 Y LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1997, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. LEYO Y DESPOSITO POR

PRESIDENTE: La comunicación del Presidente de la República con relación a la reforma de la Empresa Pública a la Comisión de Justicia para la próxima legislatura.-

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Finanzas con relación a varios contratos, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: La comunicación de la Cámara de Diputados con relación a los impuestos internos este será colocado en agenda para conocerlo en el día de hoy.-

PRESIDENTE: La comunicación de la Cámara de Diputados con relación a la Ley Organica del Consejo Nacional de la Magistratura, para hoy.-

PRESIDENTE: La Res. del Senador Jesus Vasquez, será conocido en el día de hoy.-

PRESIDENTE: El Proyecto de pensión del Senador Dario para el día de hoy.-

PRESIDENTE: un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de Senado con relación a la designación del sr. RAFAEL CALVENTI, para el día de hoy.-

PRESIDENTE: El asunto de las placas del Senador Dario, para el día de hoy.-

PRESIDENTE: Las pensiones que quedaron pendientes, serán conocidas en el día de hoy.-

PRESIDENTE: El Distrito la Pascuala, para conocerlo en día de hoy.-

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ADUANAS.

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR TONY RIVERA: Este Proyecto ha sido suficientemente estudiado pero sin embargo he recibido una comunicación despues de haber sido emitido el informe favorable de la comisión tanto de la autoridad portuaria como de otros sectores interesados en que la ley salga lo mejor posible, sugiero que este proyecto sea aprobado primera lectura y que en la proxima legislatura la comisión considere esta carta recibida y revisemos artículo por artículo todo el contenido de manera que podamos a lo que es aduana un marco administrativo adecuado acorde con los tiempos en que estamos.-

SENADOR ZAPATA: Señor Presidente. señores colegas, en el Acuerdo de Santo Domingo hay una inquietud que fue descartada previamente para que el proyecto quede sobre la mesa en razón de que no solo los personajes que el Senador Tony dice hay interes de plantear cosas nuevas sino que además la dirección de Aduanas se presentó una Comisión el miércoles de tres de plantear algunas cosas y así lo discutimos y en ese orden solicitamos que sea dejado sobre la mesa.-

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tony lo que dice es que se apruebe en primera lectura y el aporte que ustedes tienen que hacer lo hagan en la segunda lectura así complacemos al Senador Rivera que ha trabajado tanto en el proyecto y a la Comisión de Trabajo.-

SENADORA MILAGROS ORTIZ: La gentileza con se expresa el Presidente del Senado del Senador Rivera es reconocida por todo nosotros, aquí estamos en mayoría y minoría visiblemente hay una mayoría adecuada para aprobar en primera lectura nosotros nos vamos a aximir porque creemos que debemos esperar una visión de la Aduana para votar a favor pero mantengo mi posición si hubieramos querido discutir porque esto se va convirtiendo en una tematica primero lectura y despues discusión creo que debe ser primero lectura y despues ponernos de acuerdo.-

SENADOR CARVAJAL SUERO: El Proyecto ha sido pasado por un estudio ponderado cuando al seno de la Comisión asistieron tantas personalidades creíamos que hoy estaríamos votando un proyecto de Ley no solo en primera lectura sino tambien en segunda lectura, lo acogieron con entusiasmo, desde luego si a habido observaciones que se hagan y que necesiten de un analisis mayor estamos de acuerdo creo que se puede aprobar en primera lectura y dejarlo para que todo el que tenga el deseo de opinar tenga la oportunidad y nada en su segunda lectura impide que donde pueda ser visto artículo por artículo se introduzcan todas las modificaciones, creo que con esto estaríamos dando una demostración más del trabajo del esfuerzo que está haciendo el Senado a través de todas sus comisiones, creo que en el día de hoy se debe de acoger en primera lectura.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto en primera lectura favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(13 VOTOS. APROBADO TAL COMO FUE LEIDO). 1ERA LECTURA.-

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DLE PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente es para pedir que este punto sea conocido en dos lecturas consecutivas sea liberado de trámites ya que aquí fue aprobado y de la Camara viene con una enmienda, quiero recordarle a la prensa que este proyecto es de mi autoría porque ayer apareció en la prensa que era de la autoría de

Esquea Guerrero el de Esquea es el de la Ley Organica de la Suprema Corte.-

EL SENADOR JULIO DE BERAS LE DA LECTURA A LA ENMIENDA DEL ART.17 QUE DECIA ANTERIORMENTE: que los jueces serían designado por cuatro años y ahora la enmienda de la Cámara de Diputados dice:art.17 al designar los jueces de la Suprema Corte de Justicia el Consejo Nacional de la Magistratura lo hará por el período que indique la ley de Carrera Judicial conforme a las disposiciones combinadas de los parrafos 3ero y 4to del art.63 de la Constitución de la República si al término de ese período no han sido electo los sustitutos permaneceran en sus funciones hasta tanto sean elegido otro jueces o sea en confirmarlo.-

SENADOR ESPINOSA: Dice que los jueces van a ser nombrados por el tiempo que indique la Ley de Carrera Judicial y esa ley no existe no a sido aprobada debería decir que la Ley de Carrera Judicial indicará el tiempo que duraran los jueces.-

PRESIDENTE: El proyecto debe ser aprobado en el dia de hoy y despues si hay que hacer alguna enmienda se hace.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO)UNICA LECTURA.-

TERCER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY.DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 296 DE LA LEY NO.11-92,DEL 16 DE MAYO DE 1992, QUE ESTABLECE TASAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES O DOMICILIADAS EN EL PAIS.-

(El Senador Silverio dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, este proyecto tenia un pequeño error y fue corregido fue el mismo proyecto aprobado aqui junto con el Presupuesto Nacional, es el Proyecto más importante que tenemos en e dia de hoy es la reforma que se va a iniciar con el sistema de reforma del impuesto sobre la Renta equivale a un aumento de sueldo a los asalariados en la República Dominicana, pido sea aprobado.-

SENADORA MILAGROS: Haciae una semana hablé con el Senador Berroa sobre la importancia de que reactivaramos este proyecto me agrada mucho el trabajo que hizo de una vez colocarlo en agenda y nosotros todo el acuerdo de Santo Domingo creemos que es un aumento real de salario justo para la clase media y para todo los trabajadores de la Republica y que cuenta con nuestro apoyo el conocerce en el dia de hoy y aprobarse definitivamente, muchas gracias.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO) PRIMERA LECTURA.-

CUARTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY QUE CREA LADIRECCION GENERAL DE IMPUESTO INTERNO(DGI), QUE TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION DE TODOS LOS IMPUESTOS INTERNOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO SU DETERMINACION Y RECAUDACION. DICHO PROYECTO MODIFICA EL ARTICULO 30 DEL CODIGO TRIBUTARIO(LEY 11-92 DE FECHA 16 DE MAYO DE 1992).-

(El Senador Silverio dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR FRANK MARTINEZ:Este Proyecto es una de las piezas que el Poder Ejecutivo ha sometido al Congreso con fines de la modernización del Estado, la aprobación del mismo vendría a colocar al Estado Dominicano en condiciones de poder unificar en una sola oficina todo lo que tenga que ver con el pago de impuestos y la determinación del mismo, en ese sentido la bancada reformista los partidos politicos representados aqui en el Congreso estamos respaldando muchas de las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, en esta tarde con nuestro voto le estamos dando el caracter que el Poder Ejecutivo ha querido con relación a proyecto en el orden de la

modificación del Estado Dominicano, en ese sentido quiero que todos los Senadores votemos a unanimidad por esta pieza que es tan importante para lo que es el pago de los impuestos en la República Dominicana.-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha

(20 VOTOS. APROBADO IERA LECTURA).(20P)

QUINTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODO PRESIDENTE Y DEMAS JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA QUE HAYA CESADO EN SUS FUNCIONES POR MOTIVOS ENFERMEDAD O ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO, SERA JUBILADO CON UNA PENSION VITALICIA DEL ESTADO EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO(100%)DEL SUELDO DEVENGADO. LA JUBILACION ENTRARA EN VIGENCIA AUTOMATICAMENTE UN DIA DESPUES DE HABER CONCLUIDO EL BENEFICIO EN EL EJERCICIO DEL CARGO, CONFORME A LA NOTIFICACION QUE PARA TALES FINES HARA EL SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS.-

(El Senador dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión.-

PRESIDENTE: Como yo soy el autor del proyecto quisiera establecer una edad por lo menos que tenga 60 años de edad a la hora de la pensión.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Tengo una opinión sobre la edad, nosotros cuando estabamos elaborando la ley de Carrera Judicial y tambien en la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura en otros países Alemania, Estados Unidos ya jubilan a los 60 años pero nosotros aqui entendemos que a los 75 años es una edad aprovechable de la capacidad y del talento y tomando como parámetro que la alta jerarquia lo jubila o pa pensiona de los 75 años en adelante como es el caso de los obispos de los cardenales precisamente por eso pusimos el parámetro de los 75 años.-

PRESIDENTE: Yo no tengo ninguna objeción, por eso queria hacer esa modificación.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, señores colegas, quiero hacer una observación frente al planteamiento que hace el colega Julio de Beras y es que en nuestro país está establecido la pensión por servicio y por edad y enfermedad, la base para la jubilación en nuestro país está dada en la ley 379 y su base es haber servido 20 años y tener 60 años de edad como por razones de enfermedad tener 5 años de servicio sin importar la edad entonces con esta modificación que plantea el colega Julio de Beras estaríamos derogando la ley de pensiones porque alejaría un tanto más la oportunidad de favorecer a tanto servidores que necesitan ese beneficio por lo tanto creemos que debemos de discutir esto a nivel de establecer un reglamento por parte de la Suprema Corte de Justicia como un asunto especial para la Suprema Corte de Justicia y no tocar aquel aspecto porque en general saldrían perjudicados las personas que hasta ahora se pueden acoger al beneficio que le acuerda la ley 379, en este orden quiero resolver un turno para la discusión que entendemos que es un proyecto muy bueno saludable muy bien inspirado, tengo algunas modificaciones que sugerir para que eso se pueda encajar en el proyecto sin la necesidad de tocar lo que está establecido en la Ley 379.-

PRESIDENTE: Damos cinco minutos de receso y que se sienten Carvajal Julio de Beras, Dario Gomez, doña Milagros para que resuelvan ese problema estoy de acuerdo con ustedes que participen lo que quieran en esa comisión, mientras tanto seguimos trabajando con los otros puntos.-

SEXTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO, PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.-

PRESIDENTE: A discusión.-

(El Senador Presidente dio lectura).-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Quiero decir que en la Romana es una de la Provincia donde existe mayor fuente de trabajo en estos momentos la diferencia de trabajo entre patrón y trabajadores se están conociendo en la Cámara Civil y la Asociación de abogados laboralista de la Romana lo que es en esa materia habian solicitado

a los Legisladores que se sometiera el proyecto y lo aprobáramos hoy quiero solicitar a todos los colegas que contribuyan con su voto para que en la Romana haya un Tribunal de Trabajo.-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con este proyecto de Ley favor de levantar su mano derecha.-

(19 VOTOS.APROBADO).- 2DA LECTURA.-

SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJAE LA PASCUALA COMPRENDIDO EN LA JURISCIION TERRITORIAL DE LA SECCION ARROYO BARIL EN EL MUNICIPIO SANTA BARBARA DE SAMANA PROVI. SAMANA QUEDA ERIGIDA A SECCION CON EL NOMBRE DE LA "PASCUALA" ESTARA INTEGRADA POR LOS PARAJES: LA PASCUALA QUE SERA LA CABECERA RANCHO ESPAÑOL, LOS COROZOS, LOS ARENASOS,LOS COCOS, EL DAJAO,LOS JAAVIELES.-

PRESIDENTE: A discusión.-(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO)2DA LECTURA.-

OCTAVO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. RES. EN TORNTO A LA DESIGNACION DEL DR. RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA.-

(El Senador dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión(H.S).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

18 VOTOS. APROBADO).-

NOVENO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A LOS SEÑORES:RAMON ASTACIO BERROA RD\$5,000.00(CINCO MIL PESOS)MENSUALES, RAMON ISIDRO UREÑA RD\$6,000.00(SEIS MIL PESOS MENSUALES, VICTOR MARINC GALARZA RD\$5,000.00(CINCO MIL PESOS MENSUALES).-

PRESIDENTE" A discusión.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Presidente para mi cuando un Senador en este caso levantamos la mano estamos dando seguridad de que estamos de acuerdo con lo que se ha planteado seria rrisible de nuestra parte levantar la mano para aprobar pensiones cuando luego el Poder EJecutivo la va a observar y nosotros vamos a continuar aprobando y por solidaridad a quienes han presentado estas pensiones voy a votar, queremos que conozcamos las observaciones que ha hecho el Presidente de la República a un paquete de pensiones, hemos estado de acuerdo que se depuren hay personas que estan en condiciones critica en cuanto a su salud que probablemente nunca lleguen a cobrar una pensión quizás haya caso que no merezcan esto pero debemos dar una respuesta contundente.-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de esta pensión favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO).PRIMERA LECTURA.-

DECIMO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LOS

SEÑORES FRANCISCO NUÑEZ, AQUILINO COLLANTE, PEDRO ANTONIO ESTIEVEZ PEREZ, PEDRO ANTONIO MARTINEZ, JOSE MARIA GOMEZ DURAN.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estos proyectos, favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADAS)1ERA LECTURA.-

DECIMO PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00(SEIS MIL PESOS ORO, A FAVOR DEL SEÑOR SANTO PERFECTO CAMACHO ALMONTE.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 190

DEL 25 de julio de 1997

PAGINA 14

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADA)1ERA LECTURA).-

DECIMO SEGUNDO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES:FRANCISCO ELIGIO BOURDIER MARTINEZ,RD\$5,000.00, VICTOR PAYANO GARCIA RD\$3,000.00 MAXIMO ALEJANDRO FLORES CANARIORD\$10,000.00, VICTOR MANUEL GERONIMO DE RD\$3,000.00, ALFONZO CANTO DINZEY RD\$10,000.00

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de estas pensiones en segunda lectura favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADAS).2DA LECTURA.-

DECIMO TERCER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES:JUAN LLIBRE RD\$10,000.00, CARLOS ALBERTO PEREZ RD\$5,000.00, CARMEN ELVIRA PEREZ MEDINA RD\$2,000.00, JULIO ERNESTO D'OLEO GONZALEZRD\$8,000.00, MARIA ESTELA SOTO ORTIZ RD\$7,000.00 Y ELSA L.TINGSON DE LARANCIENT DE RD\$10,000.00 .-

PRESIDENTE" A discusión:(H.S.).

PRESIDENTE:A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADA. 2DA LECTURA._

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES:LEDA ALTAGRACIA MERCEDES MEJIA RD\$7,000.00, ELEONOR DIAZ PARALTA RD\$8,000.00, NESTOR JULIO SANTANA, VICTOR ROBERTO FOURMENT, Y FEDERICO LEBRON Y MANUEL MENDEZ RAMIREZ RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS MENSUALES).-

PRESIDENTE" A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación. los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADOS)2DA LECTURA.-

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES:ISIDRO SAYAS LORA, JUAN MEDINA, JUAN SOSA ESTRELLA, MARCELINO MORALES, JOSE MARTINEZ VARGAS, JOSE ANTONIO ESTRELLA DE RD\$6,000.00 CADA UNO.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estas pensiones favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).2DA LECTURA.)

DECIMO SEXTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE ANTONIO SANJIUN DE RD\$6,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE:A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estas pensiones favor de levantar su mano derecha.-

(15 VOTOS.APROBADO).

SENADOR ZAPATA: Creo que hay que plantear una revisión de caso por caso.-

PRESIDENTE: Ayer hablamos con el Consultor Jurídico de la pensión de Baron suero Cedeño, en otro orden la ley de los jueces.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 190 DEL 25 de Julio de 1997 PAGINA 15

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, independientemente de la discusión tenemos algunas modificaciones al proyecto de ley habíamos concebido a la suerte que quedarían expuesto los señores Jueces de las demás Cortes los funcionarios y empleados administrativo del tren judicial habíamos producido algunas modificaciones para introducirlo al proyecto que usted presentó, hemos producido un artículo que vendría a sustituir el artículo 3, un artículo que vendría a ser el No.4 y un artículo que vendría a ser el art.5, los artículos que tenían en el proyecto suyo pasarían a correrse y a complementarse y el siete suyo pasaría a ser el 8, el proyecto sufre una ampliación va a tener ocho artículos y completa mejor el propósito que se persigue(LEYO EL ART.3) La Suprema Corte de Justicia queda facultada a instaurar mediante reglamento que dictará en un plazo no mayor de 30 días a partir de la promulgación de la presente ley, un sistema de pensiones y jubilaciones para los demás Jueces de las diferentes Cortes, Tribunales y funcionarios y empleados administrativos de toda la dependencia del Poder Judicial, (LEYO TAMBIEN EL ART.4 y el 5.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, la propuesta que hace el Senador Carvajal que viene a modificar el Proyecto la consideramos pertinente queremos solicitar que este Proyecto sea conocido artículo por artículo con la finalidad de nosotros hacer otras observaciones.-

EL SECRETARIO LEYO EL PROYECTO QUE PRESENTO EL PRESIDENTE DEL SENADO CON RELACION A LA PENSIONES DE LOS JUECES DE LA SUPREMA CORTE.

SENADOR DARIO: Hay que tomar en consideración en este artículo que se acaba de leer que el Proyecto indica una transferencia a los beneficios de la pensión a conjuges, de manera que esa pensión seguiría vigente para toda la vida o por lo menos la persona que indique el beneficiario, no veo pertinente que se establezca una transferencia.-

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODO PRESIDENTE Y DEMAS JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA QUE HAYA CESADO EN SUS FUNCIONES POR MOTIVOS DE ENFERMEDAD O ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO, SERA JUBILADO CON UNA PENSION VITALICIA DEL ESTADO EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO(100%) DEL SUELDO DEVENGADO, LA JUBILACION ENTRARA EN VIGENCIA AUTOMATICAMENTE UN DIA DESPUES DE HABER CONCLUIDO EL BENEFICIO EN EL EJERCICIO DEL CARGO, CONFORME A LA NOTIFICACION QUE PARA TALES FINES HARA EL SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) 1ERA LECTURA_.

SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO A) DEL ART.7 DE LA LEY #241 DE LA LEY SOBRE LAS PLACAS OFICIALES._

PRESIDENTE" El informe lo que recomienda es otro cambio que entre en vigencia a partir del 98, entonces dejemoslo así no pasemos nada.-

PRESIDENTE" A discusión.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente nosotros solicitamos que el proyecto quede tal como fue aprobado aquí y que sea rechazada la observación que hizo el Poder Ejecutivo.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con el proyecto de la Ley 241 que se rechace el veto del Presidente de la República y que se rechace tal como pidió el Senador Dario, favor de levantar su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO)(21P).-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Justicia de los proyectos que otorgan pensiones del Estado los cuales fueron devueltos sin promulgar del Poder Ejecutivo, vamos hacer un receso de cinco minutos para que se pongan de acuerdo con estas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 190 DEL 25 de Julio de 1997 PAGINA 16

PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Hemiciclo.-
HORA 2:45.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca inmediatamente a una sesión extraordinaria para conocer las pensiones y el Proyecto sobre las tasas de impuestos sobre las personas físicas.-

PRESIDENTE" Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca inmediatamente a una sesión extraordinaria.-
HORA:2:45 P.M.-

Virgilio Anibal Castillo Peña.-
Vice-Presidente en función de Presidente.-

Enrique Pujals.-
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CERTIFICO:Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-
Taguigráfa parlamentaria.-